



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bb86098a-3bf4-4d5b-a857-f2e02ca3ca52



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|--|
| 08001310501320220000100 | Ordinario | Ledis Virginia Fabregas Lozano | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 05/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - R E S U E L V E :Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Ledis Virginia Fabregas Lozano Contra Afp Porvenir Ycolpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso. |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bb86098a-3bf4-4d5b-a857-f2e02ca3ca52



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|---|
| 08001310501320210036500 | Ordinario | Maria Margarita Reyes Valdez | Colpensiones - Sede San Andres, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 03/08/2022 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Maria Margarita Reyes Valdez Contra La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|---|

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bb86098a-3bf4-4d5b-a857-f2e02ca3ca52



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 105 De Martes, 9 De Agosto De 2022



Envíe Copia Simultánea A
La Parte Pasiva Del
Proceso

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 9 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

bb86098a-3bf4-4d5b-a857-f2e02ca3ca52